



**ROSELLA BEATRIZ SANTA CRUZ CERVANTES, JESÚS EDUARDO
SANTA CRUZ CERVANTES**

Nacionalidad MEXICO
Domicilio AVENIDA MADERO NUM. EXT. 683 , ZONA CENTRO, PRIMERA SECCIÓN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA 21100 MEXICO

Registro 2084368
Signo distintivo I.H METABOLIC CENTER y Diseño

Clase 44
Se aplica a SERVICIOS MEDICOS.

Expediente 2280092
Fecha de presentación OCT 21, 2019
Hora 15:07

Clasificación de 2.1.23,2.1.30,24.17.1,24.17.2,26.11.1,26.1
Elementos Figurativos (7) 1.2,26.11.8,26.11.12,27.5.1,27.5.5,27.5.11,
27.5.15,27.5.17,29.1.12



I.H METABOLIC CENTER

La impresión del signo distintivo en este título puede presentar variaciones en el tono de los colores respecto al presentado en la solicitud de registro.

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, 125 y 126 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y el mismo podrá renovarse por periodos de la misma duración, en los términos establecidos en los artículos 128 y 133 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos 2, fracción V, 6º fracción III y 7º BIS 2, 8, 183 y 184 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3, 4, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; 1º, 3º fracción V inciso b), subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, en su caso, 4º, 5º, 11, fracción II y último párrafo, 13 fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso b) subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, en su caso, 17 fracción III, 26 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; 1º, 3º y 6º inciso a) párrafos antepenúltimo y penúltimo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

De ser el caso, el presente se signa con firma electrónica avanzada, con fundamento en los artículos 7 BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3o de su Reglamento, y 1 fracción III, 2 fracción V, 26 BIS y 26 TER del Acuerdo por el que se establecen lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

Las disposiciones citadas se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título, dichos ordenamientos, así como los respectivos Decretos, Acuerdos, Aclaraciones y Notas Aclaratorias que los reformaron, adicionaron o derogaron, en su oportunidad, fueron debidamente publicados en el Diario Oficial de la Federación.

CIUDAD DE MEXICO, A 18 DE FEBRERO DE 2020.

LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE RESOLUCIONES JURIDICAS DE SIGNOS DISTINTIVOS

gOQZAvZnKyD0eKlh9ILwR6sE5Hamy7NKLrk1nsagb/j0b8rFswLuzGiqLcmSji71PkHlzV5qjZqh
i+nwEeXH8PdGWYtnryQos1/FMH/DZ+05GtyxCCWxcg9Rftz8PoytUazTD28LjCDihvwFXN2BTDU
WlwHSDN8gCTUNApZfRdQriga22gp5L1De410jerlRe0fBu3bfS+k7769Ru59vRyPytSb+cgxiybO
Hnd9LxPlysKoiRBYJ48a6FEH7N6+gwYK8gNaavOqGeFcE83fQDzaByQOHcykKnOFEl+o0abW5XI
ksQoFyuyIG5nbNwWgPFO3VL913qvlxlbPevUZQ==

JMR/351860
1 de 1

LIC. LAURA ISELA TOVAR CANCHOLA



20200149144

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL



DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS.

SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE
PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO DE
MARCAS.

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE
RECEPCIÓN Y CONTROL DE
DOCUMENTOS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; en la Ciudad de México, siendo las 07:54:30 del 13/07/2020, yo CARLOS PEREZ DE LA SIERRA siendo persona interesada o facultada por el (los) titular(es) solicitante(s) para oír y recibir notificaciones, recibo vía comunicación electrónica los oficios identificados con los códigos de barra correspondientes a los expedientes que se encuentran listados en la relación que abajo se indica.

FOLIO DE SALIDA	EXPEDIENTE
20200149144	2280092
20200149146	2280113
20200149151	2280139
20200254403	2270417
20200254404	2270420

TOTAL DE OFICIOS ENTREGADOS	5
-----------------------------	---

El notificado manifiesta:

Que asume la responsabilidad por el uso de su nombre, de su CURP y contraseña por persona distinta a la autorizada, quedando bajo su exclusiva responsabilidad y acepta como propia la información que ésta envíe o reciba a través del PASE o de los servicios electrónicos del Instituto.

Que declara bajo protesta de decir verdad, que recibe todos y cada uno de los documentos aquí descritos. Con la fecha y hora referidas ha recibido la información señalada de la que se acusa recibo.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9 fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y artículo 12 de su Reglamento.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría, se podrá comprobar en www.gob.mx/impigobmx

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL USUARIO QUE RECIBE

RjwJli52hQ1PzVdc5MVye3CESa9whwXhG7p+/8JF0F+dqprGGIs6qzzpDznsNss

FIRMA DEL NOTIFICADOR

coCh4qFYAs9Vu/jx9QDf8jCferLdAORgFP9CD+wBgSw/chJqrTrasS1edH2cPFrwijsnxxQPhAyWb/BYX9XdY28uhxPNed7Q4ANUF4g8ulF016ZNC5FnzwSHAcRmeZFJllHuhvVf315/ofgM1M0BiEYJfyzy/d4mMG/ZJa521+675Aiab1IVZwyVORMg0z97Q98WvM8ouKv2grD8tL4lmF/vX2UvY6oy5nFETk9Hkvgo5BPmpAPYWVHieuhxx+3AQsKq4MkWi2ONAjcmLoObvKrh3SAAt8bJP66CCwDT+OtUImKi+WbPgK8g3CDoZ8xZ81/vjM2rPhzrnf25V6Bb2Tg==